H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2024

GACETA MUNICIPAL

Vol. XXXI No. 84 Segunda Época 09 de abril de 2024

WWW.ZAPOPAN.GOB.MX



250 DICTÁMENES DE ACREDITACIÓN PARA RECONOCIMIENTO COMO TITULARES DE LOTES EN FRACCIONAMIENTO O PREDIOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.





INDICE DE PREDIOS:

No.	CONTENIDO	PAG.
1	ANEXO A JARDINES DE SAN ANTONIO (1)	1
2	LAS AGUJAS (1)	2
3	EL CAMICHINITO (3)	3
4	CALLE BARCINO Y NÍSPERO (PARAISOS DEL COLLÍ) (1)	4
5	CENTINELA COUNTRY (1)	5
6	COLINAS DE SAN MIGUEL (5)	6
7	COLINAS DE LOS ROBLES (3)	7
8	LOS COLORINES (1)	8
9	FRANCISCO VILLA 140, LOMAS DEL BATÁN (1)	9
10	EL FRESNO I (2)	10
11	EL FRESNO II (2)	11
12	HÉROES NACIONALES (1)	12
13	JARDINES DEL VERGEL I SECCIÓN (10)	13
14	LA GARITA (2)	14
15	LA LOMA EN ATEMAJAC DEL VALLE (1)	15
16	LA LOMA, TESISTÁN (1)	16
17. -	LOMA BONITA (7)	17
18	LOS LEONES (1)	18
19	LOS NARANJOS (39)	19
20	LA NOPALERA (22)	22
21	NUEVO AMANECER (4)	24
22	NUEVO AMANECER II (9)	25
23	MIRAMAR (104)	26
24	PALOMA 151, EL BATÁN (1)	33
25	PARCELA 105 Z0 P9/9 (2)	34
26	PARCELA 110 Z0 P9/9 (3)	35
27	PARCELA 114 Z0 P9/9 (2)	36
28	PRADERAS DE SAN ANTONIO (3)	37
29	PREDIO SANTA ANA (1)	38
30	PEDREGAL DE MILPILLAS (2)	39
31	RANCHO EL CENTINELA (1)	40
32		41
33		42
34	EL TIGRE II FRACCIÓN A POLÍGONO A (2)	43
35	LA VINATERA (1)	44



Anexo a Jardines de San Antonio

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 14 de noviembre de 2013, con número de expediente 110/14, previo Convenio de Regularización firmado con la propictaria C. Guadalupe Gutiérrez López y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Anexo a Jardines de San Antonio

MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
2	1	JOSÉ AMPELIO LOZANO GARCÍA	1,275.00 M2	COMUR/24/12122ZPN09057 00201

Director General Jurídico Municipalat Jurio Secretario Técnico de la COMUR

Juan Pablo Etchegaray Rodriguez



Las Agujas

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 26 de enero de 2021 con número de expediente 155/2020 y el Convenio de Regularización firmado con la Asociación Vecinal denominada "Las Agujas", el 28 de enero de 2021 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

I	. 4	~	:
Las	1	УU	1218

MZ A	LOT E	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
Fracció	on 3			
2	9	MARÍA GUADALUPE GÓMEZ ROMERO	168.00 M2	COMUR/24/12122ZPN110063 0209



El Camichinito

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 23 de junio de 2010, con número de expediente 322/09 previo Convenio de Regularización firmado con la Asociación Vecinal denominada "La Adobera" y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 3 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

El Camichinito

MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
5	16	ENRIQUE GONZÁLEZ BRISEÑO	90.00 M2	COMUR/24/12122ZPN110101 0516
5	17	MARÍA DEL CARMEN PÉREZ RODRÍGUEZ	90.00 M2	COMUR/24/12122ZPN110101 0517
5	18	MARÍA DEL CARMEN PÉREZ RODRÍGUEZ	90.00 M2	COMUR/24/12122ZPN110101 0518

Juan Pablo Etchegaray Rodríguez
Director General Jurídico Municipal y Rodríguez
Secretario Técnico de la COMUR



Calle Barcino y Níspero (Paraísos del Collí)

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 23 de mayo de 2023, con número de expediente 65/23, previo Convenio de Regularización firmado con el Comité por Causa y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Calle Barcino y Níspero (Paraisos del Collí)

MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
2	O	MARCELA GUERRERO	70.00	COMUR/24/12122ZPN070600
3	0	BARRAGAN	M2	308

Juan Pablo Etchegaray Rodriguez Director General Jurídico Municipally



Centinela Country

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 3 de junio de 2022, con número de expediente 44/22, previo Convenio de Regularización firmado el 25 de julio de 2022 con el Comité Por Causa y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Centinela Country

MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
2	29	FERNANDO HUMBERTO FONSECA FUENTES	238.00 M2	COMUR/24/12122ZPN03057 0229

Juan Pablo Etchegaray Rodriguez Jurione
Director General Jurídico Municipal y
Secretario Técnico de la COMUR



Colinas de San Miguel

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de enero de 2016, con número de expediente 120/15, previo Convenio de Regularización firmado el 7 de noviembre de 2014 con la propietaria C. Ramona Ascencio Castro y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 5 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Colinas de San Miguel

MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
2	14	ROBERTO VENEGAS DÍAZ	140.00 M2	COMUR/24/12122ZPN12069 0214
2	15	ROBERTO VENEGAS DÍAZ	140.00 M2	COMUR/24/12122ZPN12069 0215
2	16	ROBERTO VENEGAS DÍAZ	140.00 M2	COMUR/24/12122ZPN12069 0216
4	26	MARICELA RODRÍGUEZ ALEMÁN	140.00 M2	COMUR/24/12122ZPN12069 0426
8	39	PEDRO DÍAZ FIGUEROA	140.00 M2	COMUR/24/12122ZPN12069 0839

Juan Pablo Etchegaray Rodriguez Director General Jurídico Municipal Secretario Técnico de la COMUR



Colinas de los Robles

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 30 de agosto de 2001 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 3 expediente debidamente integrado conforme lo señalan el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Colinas de los Robles

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
AE	25	MARÍA ESTELA MACIAS . GUTIERREZ	116.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0302009 AE25
Т	8	FERMÍN LANDEROS GARCÍA	95.49 M2	COMUR/24/12122ZPN0302009 0T08
V	33	SALVADOR CASTILLO AVELAR	112.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0302009 0V33

Juan Pablo Etchegaray Rodriguez

Director General Jurídico Managoa Kon

Secretario Técnico de la COMUR



Los Colorines

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 18 de junio de 2009, con número de expediente 154/09 previo Convenio de Regularización firmado con la Asociación Vecinal denominada "Los Colorines" y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Los Colorines

MZ A	LOT E	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
С	25	MARIO GARCÍA VELASCO	135.62 M2	COMUR/24/12122ZPN0709046 C25

Juan Pablo Etchegaray Rodriguez



Francisco Villa 140, Lomas Del Batan

El predio fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 19 de julio de 2023, con número de expediente 99/23 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Francisco Villa 140, Lomas Del Batan

MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
UN	ICO	MARGARITA HERNÁNDEZ DÍAZ	298.962 M2	COMUR/24/12122ZPN01051 0101

Juan Pablo Etchegaray Todrig

Director General Jurídico



El Fresno I

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 18 de noviembre de 2005, con número de expediente 518/05, previo Convenio de Regularización firmado el 24 de agosto de 2005 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 2 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

El Fresno I

MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
3	5	FRANCISCO PALACIO GARCÍA	120.00 M2	COMUR/24/12122ZPN092202 10305
4	29	FERMÍN GONZÁLEZ SANTOYO	120.00 M2	COMUR/24/12122ZPN092202 10429

Juan Pablo Etchegara Rodriguez Director General Jurídico Municipal

Secretario Técnico de la Co



l Fresno II

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 18 de noviembre de 2005, con número de expediente 518/05, previo Convenio de Regularización firmado el 24 de agosto de 2005 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 2 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

		-
	Fresno	TT
100	T. I COLLIE	

MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
8	18	ERNESTO RUIZ ROMERO	158.66 M2	COMUR/24/12122ZPN092202 20818
10	3	MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PADILLA	121.17 M2	COMUR/24/12122ZPN092202 21003

Juan Pablo Etchegavay Rodríguez

Director General Jurídico Municipal

Secretario Técnico de la COMUR



Héroes Nacionales

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 25 de Noviembre de 2008, bajo expediente 312/08 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Héroes Nacionales

MZ A	LOT E	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
3	42	ADALBERTO PONCE ROMO	120.00 M2	COMUR/24/12122ZPN092206 70342

Juan Pablo Etchegarar Rodriguez
Director General Jurídico Municipal y
Secretario Técnico de la COMURO



Jardines del Vergel I Sección

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 17 de octubre de 2002, previo Convenio de Regularización firmado con el Propietario del predio y la Asociación Vecinal del fraccionamiento y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 10 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Jardines del Vergel I Sección

MZ A	LOT E	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
48	65	EDITH MONTSERRAT CASTAÑEDA LEDEZMA	119.17 M2	COMUR/24/12122ZPN030 044865
48	66	YULISA SÁNCHEZ TORRES	118.63 M2	COMUR/24/12122ZPN030 044866
48	68	RAFAEL HERNÁNDEZ OCEGUEDA	121.60 M2	COMUR/24/12122ZPN030 044868
51	19	MARGARITA LÓPEZ GÓMEZ	122.49 M2	COMUR/24/12122ZPN030 045119
51	20	MARGARITA LÓPEZ GÓMEZ	122.49 M2	COMUR/24/12122ZPN030 045120
51	21	MARGARITA LÓPEZ GÓMEZ	118.12 M2	COMUR/24/12122ZPN030 045121
51	22	VICTOR GABRIEL LOERA JIMÉNEZ	118.12 M2	COMUR/24/12122ZPN030 045122
51	23	CITLALLI ROCÍO FLORES RODRÍGUEZ	122.49 M2	COMUR/24/12122ZPN030 045123
51	35	MARGARITA LÓPEZ GÓMEZ	122.50 M2	COMUR/24/12122ZPN030 045135
51	37	SILVIA FREGOSO LÓPEZ	118,12 M2	COMUR/24/12122ZPN030 045137

Juan Pablo Etchegara Boddiguez Director General Jurídico Municipal

Secretario Técnico de la COMULE

Página 13 de 44



La Garita

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 28 de abril de 2022 con número de expediente 05/2022 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 2 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco

La Garita

MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
2	15	JOSÉ ALFREDO BARRAGAN MARTÍNEZ	127.80 M2	COMUR/24/12122ZPN0704 40215
4	6	JOSÉ ALFREDO BARRAGAN MARTÍNEZ	67.50 M2	COMUR/24/12122ZPN0704 40406

Juan Pablo Etchegaray Codriguez
Director General Juridica Municipal y

Secretario Técnico de la COMURURIO



La Loma en Atemajac del Valle

El predio fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 23 de mayo de 2023, con número de expediente 97/2023 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

La Loma en Atemajac del Valle

MZ A	LOT E	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
UNICO		JAVIER GUTIÉRREZ CAMARENA	90.80 M2	COMUR/24/010630101

Juan Pablo Etchegara

Director General Jurídico Musicipal S Secretario Técnico de la COMUR



La Loma, Tesistán

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 13 de julio de 2020 con número de expediente 12/2020 y el Convenio de Regularización firmado con la C. Mariza Salvatierra Sánchez en su carácter de titular del predio original con fecha el 28 de enero de 2021 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

La Loma, Tesistán

MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
5	11	JENNIFER LUCIANA REYES SAHAGÚN	5,150.33 M2	COMUR/24/12122ZPN111300 511

Juan Pablo Etchegara

Director General Jurídico Municipal V Secretario Técnico de la COMUR



Loma Bonita

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 8 de diciembre de 2023, con número de expediente 178/23 y el Convenio de Regularización firmado con el Comité Por Causa con fecha el 13 de diciembre de 2023 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 7 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

*		
Loma	Bonita	ı

oma.	Bonita			
MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
1	20	CÉSAR FELIPE CORTÉS AGUILERA	226.00 M2	COMUR/24/12122ZPN06004 0120
2	13	MARÍA ELISA OCHOA RODRÍGUEZ	189.00 M2	COMUR/24/12122ZPN06004 0213
2	15	SALVADOR RODRÍGUEZ LIZOLA	226.00 M2	COMUR/24/12122ZPN06004 0215
2	20	ROSA MARÍA ROJAS LÓPEZ	200.00 M2	COMUR/24/12122ZPN06004 0220
2	21	ROSA ELENA AGUAYO RAMÍREZ	198.00 M2	COMUR/24/12122ZPN06004 0221
2	22	GILBERTO CASTILLO BARRAZA	200.00 M2	COMUR/24/12122ZPN06004 0222
2	28	ESMERALDA GÓMEZ GONZÁLEZ	190.00 M2	COMUR/24/12122ZPN06004 0228

Juan Pablo Etchegaray Rodriguez

Director General Jurídico Municipal de Secretario Técnico de la COMUR



Los Leones

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 20 de diciembre de 2022, con número de expediente 273/22 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

*			
	00	Leones	
	Wa.	Leone	9

MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
Polígor	10 52			
1	6	JOSÉ LUIS JUÁREZ AGRAZ	131.00 M2	COMUR/24/12122ZPN120705 20106

Juan Pablo Etchegaray Budríguez Director General Jurídico Municipal y Secretario Técnico de la COMUR



Los Naranjos

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 3 de junio de 2022, con número de expediente 30/22 y el Convenio de Regularización firmado con el Comité Por Causa con fecha el 8 de diciembre de 2022 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 39 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Los Naranjos

	MZ LO DOSTRODIGONACIONAL NEW			
A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
1	1	ANGELICA MARIA GONZALEZ MAGAÑA	200.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0101
1	2	GILBERTO GUADALUPE PEÑA PÉREZ	190.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0102
1	3	ERICK ZHAID RODRIGUEZ CHAVEZ	190.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0103
1	4	MARIA DEL REFUGIO AGUIRRE TOVAR	190.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0104
1	5	PEDRO AMEZCUA CISNEROS	193.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0105
1	6	PEDRO AMEZCUA CISNEROS	190.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0106
1	7	SAMUEL COLORADO TLAPA	190.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0107
1	8	OMAR FABRICIO ALATORRE GARCIA	192.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0108
1	10	VÍCTOR MANUEL GÁLVEZ VELÁZQUEZ	192.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0110
1	11	MARCELA ESMERALDA DE LA TORRE BUENO	192.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0111
1	12	JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BUENO	195.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0112
1	15	SIGFRIDO RUVALCABA ESPINOSA	191.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0115



1	16	SIGFRIDO RUVALCABA ESPINOSA	196.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0116
1	18	ANGELICA MARIA GONZALEZ MAGAÑA	199.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0118
2	1	GUSTAVO GARCÍA GARCÍA	203.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0201
2	2	GUSTAVO GARCÍA GARCÍA	202.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0202
2	3	GUSTAVO GARCÍA GARCÍA	200.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0203
2	4	GUSTAVO GARCÍA GARCÍA	199.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0204
2	5	JESÚS ALEJANDRO SOLORIO	197.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0205
2	6	JORGE AURELIO RODRIGUEZ BOJORQUEZ	195.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0206
2	7	NORMA LETICIA LÓPEZ ALMEIDA	194.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0207
2	8	MARÍA ANGELICA ELIAS SÁNCHEZ	192.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0208
2	9	JORGE ALBERTO ELIAS SÁNCHEZ	191.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0209
2	10	ANDREA CORTÉS BERUMEN E ISAAC CORTÉS BERUMEN	192.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0210
2	11	MARITZA AISPURO VELARDE	193.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0211
2	13	EDUARDO RESENDIZ MONRAZ	196.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0213
2	14	RAFAEL LOMELI LEGOFF	198.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0214
2	15	RAFAEL LOMELI LEGOFF	200.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0215
2	16	KARINA LOMELI LEGOFF	201.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0216
2	17	LIDIA ELIZABET NUNGARAY PADILLA	203.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0217
2	18	LIDIA ELIZABET NUNGARAY	205.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005



		PADILLA		0218
3	1	ROBERTO ARELLANO VILLEGAS	204.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0301
3	2	JAIME ALONSO MARTÍNEZ	1,119.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0302
3	8	SALVADOR BERUMEN SANDOVAL	195.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0308
3	9	SALVADOR BERUMEN SANDOVAL	197.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0309
3	10	JAIME ALONSO MARTÍNEZ	1,206.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0310
3	16	GUSTAVO GORJON CASTILLO	205.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0316
3	17	PEDRO AMEZCUA CISNEROS	205.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0317
3	18	AURORA GUTIERREZ BARDALES	203.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04005 0318

Juan Pablo Etchegaray Rodriguez,
Director General Jurídico Municipal y
Secretario Técnico de la COMUR-se



La Nopalera

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 18 de octubre de 2023, con número de expediente 192/23 y el Convenio de Regularización firmado con el Comité Por Causa con fecha el 8 de noviembre de 2023 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 22 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

La Nopalera

MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
1	3	JUAN CARLOS URIBE GUTÍERREZ	133.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0103
1	5	EFRÉN VENTURA CARRILLO	120.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0105
2	2	LUZ ELENA RAMÍREZ PICENO	147.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0202
2	3	ALEJANDRO ROJO ÁLVAREZ	147.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0203
2	4	LUIS ANTONIO SERRANO GUERRA	147.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0204
2	5	LUIS ANTONIO SERRANO GUERRA	147.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0205
2	6	LUIS ANTONIO SERRANO GUERRA	148.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0206
2	7	LUIS ANTONIO SERRANO GUERRA	168.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0207
2	8	LUIS MANUEL SERRANO GUERRA	169.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0208
2	12	DANIEL MARES MORENO	146.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0212
2	13	MARISELA JAIME VILLARRUEL	146.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0213
3	3	ALFONSO LUNA AVELAR	153.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0303



3	13	JUAN JOSÉ LARA LARA	149.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0313
3	14	OSCAR RAÚL GARCÍA CALVARIO	146.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0314
4	5	KARINA OSUNA ARREOLA	169.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0405
4	9	MA. SARA BARBOZA ZAMORA	137.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0409
4	10	MA. SARA BARBOZA ZAMORA	136.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0410
4	11	ROSALBA GUTÍERREZ GARCÍA	138.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0411
4	12	RUTH ELIZABETH HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	171.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0412
4	13	MA. SARA BARBOZA ZAMORA	194.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0413
4	14	LUIS ANTONIO CABRERA MONTES	194.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0414
5	2	MARÍA DE LOURDES GAYTÁN DELGADILLO	149.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07057 0502

Director General Jurídico Municipal vo Secretario Técnico de la COMUR



Nuevo Amanecer

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 6 de marzo de 2022, con expediente 250/2021 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 4 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Nuevo Amanecer

MZ A	LOT E	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP. M2	DICTAMEN
1	4	ROGELIO MEZA ARREOLA	219.14 M2	COMUR/24/12122ZPN07031 0104
1	- 13	ROGELIO MEZA ARREOLA	273.79 M2	COMUR/24/12122ZPN07031 0113
2	11	FORTINO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ	82.75 M2	COMUR/24/12122ZPN07031 0211
7	6	CONSUELO BARRERA REYES	119.05 M2	COMUR/24/12122ZPN07031 0706

Juan Pablo Etchegaray Rocriguez

Director General Jurídico Mynicipal y

Secretario Técnico de la COMUR



Nuevo Amanecer II

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 20 de diciembre de 2022, con expediente 274/22 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 9 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Nucvo Amanecer II

MZ A	LOT E	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP. M2	DICTAMEN
2	10	LUIS MANUEL MAGAÑA PARTIDA	208.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07049 0210
3	13	JAIME FRIAS GARCÍA	126.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07049 0313
5	8	ROBERTO GUERRERO RODRÍGUEZ	618.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07049 0508
5	13	JOSÉ INES CARRILLO AVALOS	124.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07049 0513
5	14	MIGUEL ÁNGEL DUEÑAS CORDOVA	213.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07049 0514
7	10	JOSÉ JAVIER PÉREZ ESTRADA	94.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07049 0710
7	28	BENITO GARCÍA ESPINOSA	91.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07049 0728
7	35	MARTINA RODRÍGUEZ BARBA	126.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07049 0735
8	30	MARÍA DE LOURDES MORENO CEJA	37.00 M2	COMUR/24/12122ZPN07049 0830

Director General Jurídico Municipal, Municip



Miramar

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 23 de mayo de 2023, con número de expediente 103/23 y el Convenio de Regularización firmado con el Comité Por Causa con fecha el 6 de junio de 2023 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 104 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Miramar

MZA	LOT E	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
1	1	MA. TRINIDAD MAGALLON LOPEZ	165.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80101
1	4	HECTOR CRUZ MAGALLÓN	54.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80104
1	5	JORGE LUIS CRUZ MAGALLON	54.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80105
1	13	VIRGINIA RODRÍGUEZ RIVERA	190.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80113
1	14	GUADALUPE LORENA MATA JIMENEZ	206.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80114
2	3	MARGARITA RAMIREZ CORTÉS	1,105.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80203
2	4	GERARDO RENE DE LA MORA BARAJAS	245.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80204
2	5	PEDRO ARCADIO LARA MEDINA, GERARDO LARA MEDINA Y ADRIÁN ALONSO LARA MEDINA	1,407.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80205
2	6	EUSEBIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	377.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80206
2	8	OSCAR EDUARDO GARCÍA	106.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 , 80208



2	9	MA. VICENTA VELÁZQUEZ	129.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706
4	6	SÁNCHEZ CLARA EUGENIA OROZCO	190.00 M2	80209 COMUR/24/12122ZPN0706
		ESCOTO ESPERANZA FARIOLA	170.00 1412	80406 COMUR/24/12122ZPN0706
4	7	ESPERANZA FABIOLA MARQUEZ NUÑEZ	168.00 M2	80407
4	8	ANDRES MARTÍNEZ SOSA	203.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80408
4	10	JOSE MARTÍNEZ SILVA	298.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80410
4	11	FERNANDO UGALDE TOVAR	117.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80411
4	12	JOSÉ DE JESÚS MERCADO GARCÍA	98.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80412
5	1	BERTHA ALICIA MARTINEZ SOSA	126.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80501
5	3	MA DE LOS ÁNGELES SALAS SUAREZ	156.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80503
5	12	ROSALINA OCHOA FREGOSO	759.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80512
5	13	HUMBERTO RAMÓN FLETES LAMAS	122.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80513
5	14	JUANA MARÍA DEL ROCÍO OCHOA FREGOSO	908.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80514
5	15	ROSALINA OCHOA FREGOSO	72.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80515
6	1-A	ANDREA SILVA RODRÍGUEZ	109.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80601A
6	6	JORGE ALBERTO ALONZO CRUZ	392.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80606
6	10	ALEJANDRO NAVARRO NARANJO	141.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80610
7	1	JOSÉ ALEJANDRO RAMOS CRUZ	164.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80701
7	3	DANIEL GARCIA LAMAS	309.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80703
7	4	JOSE ALFONSO CERVANTES	156.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 ¹



		RAMIREZ		80704
7	5	LUIS CESAR GUEVARA LEON	169.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80705
7	7	BERTHA MORALES PULIDO	172.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80707
7	9	HERMENEGILDO FRANCO SUAREZ	89.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80709
7	10	LARISA TORRES ROMERO	91.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80710
7	18	FELIPE RAMIREZ MIRAMONTES	189.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80718
7	19	ISELA GONZALEZ BECERRA	132.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80719
7	22	BENIGNO VARGAS HERNANDEZ	150.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80722
7	24	LAURENCE RIVERA ZAMORA	87.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80724
7	25	JOSÉ DE JESÚS NAJAR MURILLO	94.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80725
7	26	RAMÓN HUGO MICHEL VELOZ	92.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80726
8	1	MARTHA SERNA RODRÍGUEZ	154.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80801
8	2	LETICIA JARAMILLO UGALDE	271.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80802
8	3	JOSÉ ANTONIO JARAMILLO FARÍAS	244.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80803
8	4	ARTURO JARAMILLO POPOCA	540.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80804
8	5	GUADALUPE HERNANDEZ CHIQUITO	200.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80805
8	6	MANUELA MOJICA MEZA	92.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80806
8	8	JOSÉ ANGEL TAMAYO RICARIA	95.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80808
8	9	JOSÉ MARTÍN MAGOS GUERRERO	86.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80809



	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	7-7-0	,	
8	10	JAIME RAUL FAJARDO MOJICA	138.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80810
8	11	IRMA JARAMILLO POPOCA	302.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80811
8	14	MA. DEL CARMEN VICTORINO CANO	198.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80814
8	15	MARIA GUADALUPE AISPURO AYALA	247.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80815
9	2	JULIA ESTHER VERONICA RAMOS	227.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80902
9	3	LORENA MONTES MARTÍNEZ	288.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80903
9	4	LEOBARDO MONTES MARTÍNEZ	182.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80904
9	5	CLAUDIA MONTES MARTÍNEZ	179.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80905
9	5-A	NATIVIDAD PEPE HERNÁNDEZ	161.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80905A
9	6	PATRICIA GARCIA PULIDO	184.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80906
9	7	MARÍA GUADALUPE BAEZ ARREZOLA	182.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80907
9	8	JOSÉ MIGUEL BAEZ ARREZOLA	134.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80908
9	10	MARGARITA CRUZ PADILLA	127.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80910
9	11	DAVID FLORES LIZAOLA	103.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80911
9	12	FELIPE RAMOS SANCHEZ	103.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80912
9	13	MARIA DE JESUS MORENO HERNÁNDEZ	103.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80913
9	14	DALIA MONICA MORENO HERNÁNDEZ	102.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80914
9	15	JOSÉ MACÍAS GARCÍA	270.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80915
9	18	ROSALINDA FARIAS	328.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706



		MERCADO	****	80918
9	19	BERNARDINA MATEOS PEPE	159.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80919
9	21	OMAR MONTES MARTÍNEZ	301.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80921
9	25	MARÍA EUGENIA RIVERA LÓPEZ	254.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80925
9	26	FERNANDO CUEVA CARRILLO	125.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80926
9	27	MARÍA MAGDALENA MARTÍNEZ IBARRA	188.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80927
9	28	FILEMON AVALOS FLORES	107.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80928
9	29	RAQUEL ABIGAIL MANTECON BECERRA	111.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80929
9	29-A	MA. ISABEL DE LA CRUZ CHEVARRIA	110.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80929A
9	30	ANDRES RUBIO VELASCO	108.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 80930
10	1	MARTHA IRENE GARCÍA ROSALES	378.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81001
11	4	MARIA GUADALUPE HERNÁNDEZ PLASCENCIA	372.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81104
11	7	MOISES VALLEJO	170.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81107
11	11	ESPERANZA SANDOVAL ÁLVAREZ	152.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81111
11	12	LAURA ROMERO GUZMÁN	145.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81112
11	13	MARIO PÉREZ GRIMALDO	179.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81113
11	15	J, VALENTE VALDEZ HERRERA	193.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81115
11	17	JOSE REMEDIOS LLANAS CALVILLO	148.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81117
11	20	LETICIA AGUILAR RODRÍGUEZ	146.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81120



	·	<u> </u>		
11	26	JUAN MARTIN ROBLES SALGADO	140.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81126
12	1	RAMÓN SALAZAR NAVARRO	169.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81201
12	4	IVAN JOEL SANTIBAÑEZ ESPINOZA	188.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81204
12	7	JOSÉ APOLONIO MÉNDOZA HERNÁNDEZ	163.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81207
12	8	ÁNGEL MÉNDOZA HERNÁNDEZ	170.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81208
12	10	IRMA JARAMILLO POPOCA	141.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81210
12	11	MA. DEL REFUGIO MÁRQUEZ VENEGAS Y ALBERTO NUÑO MATA	90.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81211
12	15	JOSÉ GUADALUPE MORA VÉLEZ	201.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81215
12	19	MARIA ELENA LOPEZ GARCIA	165.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81219
12	21	HERMILIA CHAVEZ CHAVEZ	146.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81221
13	7	LUIS GARCIA GOMES	123.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81307
13	9	NORMA ELIZABETH MORA HERRERA	119.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81309
13	10	EDUARDO MORENO MARTÍNEZ	150.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81310
13	19	EMMA ASCENCIO MARTÍNEZ	479.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81319
13	22	JOSE GUADALUPE AGUIRRE GONZALEZ	212.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81322
14	7	ARTURO DELGADILLO GARCIA	138.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81407
14	8	PATRICIA GARCIA PULIDO	137.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81408
14	12	JOSE DE JESUS ALVAREZ OCEGUERA	168.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81412



14	19	CESAR RODRÍGUEZ RIVERA	99.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81419
15	2-A	REBECA FRANCO JAUREGUI	1,010.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0706 81502A

Juan Pablo Etchegara Rodríguez Director General Jurídico Municipal Secretario Técnico/de la COMUR



Paloma 151, El Batán

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 29 de julio de 2020, con número de expediente 351/19, y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Paloma 151. El Batán

MZA	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP. M2	DICTAMEN
1	9	MA. TERESA PRADO PÉREZ	402.00 M2	COMUR/24/12122ZPN010 420109

Director General Jurídico Municipal y Jurio Secretario Técnico de la COMUR

Juan Pablo Etchegaray Rodriguez



Parcela 105 Z0 P9/9

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de enero de 2016, con número de expediente 03/15, previo Convenio de Regularización firmado el 6 de agosto de 2014 con C. Herlinda Cruz Quezada en su carácter de propietaria del predio original y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 2 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Parcela 105 Z0 P9/9

MZ A	LOT E	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP. M2	DICTAMEN
5	3	GRACIELA ELIZABETH AVILA AVILA	140.00 M2	COMUR/24/12122ZPN030 200503
5	9	PEDRO PLASCENCIA FIGUEROA	402.00 M2	COMUR/24/12122ZPN030 200509

Juan Pablo Etchegaray Bodriguez

Director General Jurídico Municipal y

Secretario Técnico de la COMUR JURIO



Parcela 110 Z0 P9/9

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de enero de 2016, con número de expediente 72/15 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 3 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Parcela 110 Z0 P9/9

MZ A	LOT E	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP. M2	DICTAMEN
6	2	ARTURO GUTIÉRREZ LÓPEZ	143.00 M2	COMUR/24/12122ZPN03072 0602
6	3	LEOPOLDO GUTIÉRREZ LÓPEZ	140.00 M2	COMUR/24/12122ZPN03072 0603
8	6	JAIME LUNA GUZMÁN	223.00 M2	COMUR/24/12122ZPN03072 0806

Director General Jurídico Municipal Secretario Técnico de la COMUR

Juan Pablo Etchegaray Rodriguez



Parcela 114 ZO P9/9

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 23 de mayo de 2023 con número de expediente 66/23 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 2 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Parcela 114 Z0 P9/9

MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP. M2	DICTAMEN
2	8	VERÓNICA RUÍZ LUNA	60.00 M2	COMUR/24/12122ZPN030 160208
4	25	MARÍA ELENA BECERRA TORRES	111.00 M2	COMUR/24/12122ZPN030 160425

Director General Jurídico Municipal VIII Secretario Técnico de la COMURIUMO



Praderas de San Antonio

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 29 de agosto de 2008, bajo expediente 232/08 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 3 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Praderas de San Antonio

MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
3	1	ROGELIO BAUTISTA VALADEZ	840.41 M2	COMUR/24/12122ZPN092201 100301
3	2	ROGELIO BAUTISTA VALADEZ	420.11 M2	COMUR/24/12122ZPN092201 100302
3	3	RIGOBERTO BAUTISTA VALADEZ	850.49 M2	COMUR/24/12122ZPN092201 100303

Juan Pablo Etchegaray Rodríguez

Director General Jurídico Municipal y

Secretario Técnico de la COMUR JURÍO



Predio Santa Ana

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 20 de diciembre de 2022, con número de expediente 272/22 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Predio Santa Ana

MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
2	3	MA. DE JESÚS LIZARDI MEJIA	374.83 M2	COMUR/24/12122ZPN080100 203

Juan Pablo Etchegaray Rodriguez

Director General Jurídico Municipal y Secretario Técnico de la COMUR



El Pedregal de Milpillas

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 31 de enero de 2019, con número de expediente 182/18 y posteriormente el Convenio firmado el 12 de febrero de 2019 con la Asociación Vecinal "Pedregal de Milpillas" y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 2 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

El Pedregal de Milpillas

MZ A	LOT E	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
9	9	VÍCTOR HUGO MONDRAGÓN GUZMÁN	1,263.350 M2	COMUR/24/12122ZPN100 060909
32	3	ROBERTO GUZMÁN ESPINOZA	704.399 M2	COMUR/24/12122ZPN100 063203

Juan Pablo Etchegaray Rodriguez Director General Jurídico Municipal 300 Secretario Técnico de la COMUR



Rancho el Centinela

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 25 de junio de 2018 con número de expediente 56/18, y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Rancho el Centinela

MZ A	LOT E	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
7	15	MIGUEL RODRÍGUEZ RUBIO	249.00 M2	COMUR/24/12122ZPN0306 10715

Juán Pablo Etchegaray Rodríguez

Director General Jurídico Municipal y

Secretario Técnico de la COMUR



San Francisco

Con fecha 8 de diciembre de 2006, fue Declarado Formalmente Regularizado bajo expediente 459/06 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 2 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

San Francisco

MZ A	LOT E	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
1	8	LINO FRANCISCO MORALES GUDIÑO	122.00 M2	COMUR/24/12122ZPN090507 30108
1	9	LINO FRANCISCO MORALES GUDIÑO	122.00 M2	COMUR/24/12122ZPN090507 30109

Juan Pablo Etchegaray Rodríguez Director General Jurídico Municipal

Secretario Técnico de la/COMUR



El Tigre II

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 28 de junio de 2019 con número de expediente 241/18 y el Convenio de Regularización firmado con la Asociación Vecinal denominada "El Tigre II", el 28 de enero de 2021 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 8 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

El Tigre II

MZ A	LOT E	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
Polígo:	no B			
8	9	BERTHA ALICIA DE LA MORA VELASCO	192.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04003B 0809
9	1	FELIPE ROSALES NÚÑEZ	63.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04003B 0901
9	2	FELIPE ROSALES NÚÑEZ	73.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04003B 0902
9	12	FELIPE ROSALES NÚÑEZ	60.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04003B 0912
14	4	LUIS ANTONIO ESPINOSA CUELLAR	200.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04003B 1404
17	9	CARMELA ALVARADO BAUTISTA	200.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04003B 1709
Polígor	no C			
3	1	DALIA ELIZABETH ÁVILA PÉREZ	50.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04003C 0301
4	2	ROSALBA ARANDA MARTÍNEZ	201.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04003C 0402



El Tigre II (Fracción A)

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 28 de junio de 2019 con número de expediente 317/18 y el Convenio de Regularización firmado con la Asociación Vecinal denominada "El Tigre II", el 28 de enero de 2021 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 2 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

El Tigre II (Fracción A)

MZ A	LO TE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
Poligor	ю А			2
3	2	VÍCTOR LOMAS GARCÍA	145.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04004 A0302
. 5	2	AGUSTÍN ANAYA DÁVALOS	99.00 M2	COMUR/24/12122ZPN04004 A0502

Juan Pablo Etchegaray Ropriguez

Director General Jurídico Municipal VIII

Secretario Técnico de la COMUR



La Vinatera

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 29 de noviembre de 2013 con número de expediente 28/10, previo Convenio de Regularización firmado con la Asociación Vecinal "La Vinatera" el 3 de octubre de 2006 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

La Vinatera

MZ A	LOT E	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
24	10-B	LETICIA FLORES RAMÍREZ	317.9 M2	COMUR/24/12122ZPN10028 2410B

Juan Pablo Etchegaray Rodríguez Director General Jurídico Municipal y Secretario Técnico de la COMUR

Presidente Municipal Interina Ana Isaura Amador (Rúbrica)

Regidora Sandra Espinosa Jaimes Regidor Juan Carlos Pérez Ayala Regidor Óscar Ábrego de León Regidora Dulce Sarahí Córtes Vite Regidora Esperanza Magaña Garnica Regidor José Miguel Santos Zepeda Regidora Guadalupe de los Ángeles Arellano Estrella Regidor Claudio Alberto De Angelis Martínez Regidora Melina Alatorre Núñez Regidor y Sindico Manuel Rodrigo Escoto Leal Regidor Camilo Alejandro Saavedra González Regidora Ximena Buenfil Bermejo Regidor Fabián Aceves Dávalos Regidora Estefanía Juárez Limón Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza Regidora Rocío Guadalupe Hidalgo Pérez Regidora Ruth Belén Vélez de León Regidor Eloy Francisco Aquino Herrán

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

